



SECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN N° DES- **835** DE 2019

(27 NOV 2019)

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD OBRA NUEVA"

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014

CONSIDERANDO

Que el día 19 de julio del 2019, el señor **JORGE ENRIQUE OTALORA SANCHEZ** identificado con cédula de Ciudadanía No. 11.275.494 obrando en nombre del propietario, radicó ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD OBRA NUEVA** bajo el número 25126-0-19-0384, respecto del predio ubicado en **CAMPO ALEGRE**, identificado con matrícula inmobiliaria 176-81059 y numero catastral 01-00-0124-0034-000 de propiedad del señor **CAMPO ALEXANDER GONZALEZ PINTO** identificado con cédula de Ciudadanía No. 80.501.364 de Cajicá y el señor **HUGO FERNANDO BUITRAGO PINTO** identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.187.153 de Cajicá.

Que la solicitud NO fue radicada en legal y debida forma, dado que no anexó los siguientes documentos de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.6.1.2.1.7, 2.2.6.1.2.1.9 y 2.2.6.1.2.1.11 de la Ley 1077 de 2015:

- ✓ Certificado de tradición y libertad vigente.
- ✓ Planos arquitectónicos.
- ✓ Planos estructurales.
- ✓ Estudios geotécnicos.
- ✓ Memorias de cálculo estructural.
- ✓ Planos y memorias justificadas de cálculo de acuerdo a los capítulos J y K-NRS-10.
- ✓ Memorial de responsabilidad de los profesionales.

Que el artículo 2.2.6.1.2.1.2 de la Ley 1077 de 2015 señala: "(...) En caso de que la solicitud no se encuentre completa, se devolverá la documentación para completarla. Si el peticionario insiste, se radicará dejando constancia de este hecho y advirtiéndole que deberá allanarse a cumplir dentro de los treinta días siguientes so pena de entenderse desistida la solicitud (...)".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: "ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD OBRA NUEVA bajo el número 25126-0-19-0384, respecto del predio ubicado en **CAMPO ALEGRE**, identificado con matrícula inmobiliaria 176-81059 y numero catastral 01-00-0124-0034-000 de propiedad del señor **CAMPO ALEXANDER GONZALEZ PINTO** identificado con cédula de Ciudadanía No. 80.501.364 de Cajicá y el señor **HUGO FERNANDO BUITRAGO PINTO** identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.187.153 de Cajicá.



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -

Dirección: Calle 2A No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240



SECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA"

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, en caso de no poder realizarse la notificación personal se procederá a realizarla por Aviso de conformidad el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá a los 27 NOV 2019

ARQ. LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA
Secretario de Planeación

Reviso:

ARQ. JUAN CAMILO JURADO ZAMORA
Director de Desarrollo Territorial

Proyectó:

DANIEL MONTAÑO NIETO
Pasante

SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE CAJICÁ
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Cajicá a los 28 DÍAS ENERO DE 2020

Notifiqué por RES 835 / 2019

de fecha: 27 NOVB / 2019 AL SR. JORGE
ENRIQUE OTALORA SANCHEZ

Identificado (a) con C. 11 275 494 CAJICA

impuesto firma del notificado: [Firma]

Impuesto firma del funcionario que notifica MCT



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -



GP-CER427821



CO-SC-CER427820

